DICTAMEN DGAI Nº 021/2019

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con relación al Memorándum UEPP Nº 614/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, por el cual la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar la adenda al Contrato N° 09/2017, suscripto con la firma PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narváez , correspondiente al Lote N° 09 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 *"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016/2017 – Segundo Llamado"*, adjudicada por Resolución N° 21305 de fecha 02 de agosto de 2017.

Al respecto, el Contrato citado precedentemente, firmado en fecha 31 de agosto de 2017, por un monto total de Gs. 20.256.951.011 (Guaraníes veinte mil doscientos cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil once), cuenta con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

El mencionado contrato cuenta con Adenda N° 01/2018, de fecha 25 de mayo de 2018, aprobada por Resolución Ministerial N° 17274, donde se ha establecido el desplazamiento hasta la última fecha de pago de sus anticipos, por haberse realizado pagos de anticipos fraccionados, llegando a diferir entre el primer pago y el ultimo, en más de cinco meses, por lo que se estableció el inicio de cronograma de ejecución de obras para la empresa PROEL, el 05 de abril de 2018; Adenda N° 2 de fecha 30 de noviembre de 2018, aprobada por Resolución UEPP MEC N° 250, donde amplía por un valor de Gs.869.538.933 (Guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil novecientos treinta y tres) y se amplía el plazo por 54 días; Adenda N° 3 de fecha 03 de mayo de 2019, por la cual se prorroga por 44 días del cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas; Adenda N° 4, de fecha 13 de setiembre de 2019, por la cual se prorroga por 58 días del cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas; Adenda N° 5, de fecha 11 de noviembre de 2019, por la cual se prorroga por 19 días del cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas; Adenda N° 6, de fecha 28 de noviembre de 2019, por la cual se prorroga por 13 días del cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas; y Adenda N° 7, de fecha 11 de diciembre de 2019, por la cual se prorroga por 15 días del cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas.

Por Nota N° 213/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, la empresa contratista PROEL INGENIERIA, remite a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, las planillas de sustracciones, adiciones y mayores cantidades para su correspondiente aprobación conforme a modificaciones realizadas con la Supervisión asignada.

Dr. Casimiro Marín G.
Director General

Por Memorándum UEPP N° 493/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite a la Dirección de Infraestructura MEC, las planillas remitidas por PROEL INGENIERIA para su verificación y aprobación.

En fecha 05 de noviembre de 2019, el Departamento de Fiscalización de Obras del MEC remite a la Dirección de Infraestructura, informa que como fiscales designados asumen la fiscalización de obras ejecutadas, en ejecución y sin ejecución determinadas y aprobadas por la anterior fiscalización, por lo que remiten las planillas de adicionales y mayores cantidades actualizadas para su estudio y consideración.

La Dirección de Infraestructura MEC, remite a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos mediante Memorándum DI N° 1970/2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, la aprobación de planillas conforme a las modificaciones realizadas.

En fecha 18 de noviembre de 2019, la arquitecta Patricia Estela Sánchez Flores de Ávila, Coordinadora de Proyectos de Infraestructura UEPP, el arquitecto Rubén Darío Duarte, Jefe de Supervisión y la arquitecta Raquel Ugarte, Supervisora del Lote N° 09 remiten a la abogada Yenny Ovelar de Torrez, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones UEPP, las correcciones realizadas de los ajustes numéricos según el siguiente detalle:

Lote 06	Monto según Contrato con Adenda N° 02 Gs.	Diferencia	Monto requerido Gs.
Proyecto 822	14.468.124.207	-147.220	14.467.976.987
Proyecto IFD	5.175.745.100	-9.465.242	5.166.279.858
Primera Infancia	1.482.620.637	-28.334	1.482.592.303
Total	**21.126.489.944**	**-9.640.796**	**21.116.849.148**

Por otra parte, se ha observado el Certificado de Obras N° 17 de fecha al 31 de agosto de 2019, con un avance de obras del 104,59 % para el Proyecto 5 *"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del país"; 103,64%* para el Proyecto 8 *"Capacitación de los Educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional"* y 102,57% para Primera Infancia Fase II. Dichos certificados se encuentran firmados por: Ing. Augusto Ortellado Representante Legal de la firma contratista; Ingeniero Civil Jorge Melgarejo y el Ingeniero Civil Nelson Monges Residente de Obras.

Es oportuno mencionar, que las documentaciones remitidas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes, y que ésta Dirección General no ha verificado in situ las obras objeto de adenda.

Considerando, que las modificaciones solicitadas se encuentran acordadas entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la empresa constructora;

Dr. Casimiro Marín G.
Director General
DGAI - MEC

que no se han modificado los precios unitarios del contrato original; que los montos de ejecución a ser modificados son menores a lo originalmente pactado, ésta Dirección General, recomienda la firma de la Adenda al Contrato N° 09/2017, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es mi Dictamen.
Asunción, 16 de diciembre de 2019.

Dr. Casimiro Marín G.
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

A SU EXCELENCIA
Abog. EDUARDO PETTA SAN MARTIN
MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS
E. S. D.